UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

CONTRATO Nº 74/2018

Entre la Facultad Politècnica, domiciliada en Campus de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Ing. Teodoro Salas Coronel, con Cédula de Identidad N° 807.289, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A., con RUC 80000077-3, domiciliada en Avenida Republica Argentina N° 2278, de la ciudad de Asunción, representada para este acto por el Señor Juan Martín Abente Saralegui, con C.I. 390.403, Representante Legal de COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A., denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE Adquisición de materiales eléctricos", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
LCO N° 08/2018 "Adquisición de materiales eléctricos"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Anexo I - Especificaciones Tecnicas.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 345.687

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Por Concurso de ofertas 08/2018 "Adquisición de materiales eléctricos" convocado por la *Facultad Politécnica-UNA, según Resolución N° 1250/2018* . La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1763/2018

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Descripcion	Unidad de medida	Presentacion	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incl)	Marca	Procedencia	Precio Total (IVA Incl)
12	Cable plastiplomo (2x2mm2). Rollos de 100 m	Unidad	ROLLO	8	333.838	Inpaco	Paraguay	2.670.704
13	Cable plastiplomo (2x4mm2). Rollos de 100m	Unidad	ROLLO	5	571.549	Inpaco	Paraguay	2.857.745
15	Cable canal (canaleta de plastico blanco 40x40mm en tiras)	Unidad	TIRA	50	25.000	Hoyos	Argentina	1.250.000
16	Cable canal (30x30 mm sin ranura, blanco, tiras de 2mts)	Unidad	TIRA	50	17.918	Hoyos	Argentina	895.900
29	Terminal tipo ojal (para cable de 16mm2)	Unidad	UNIDAD	100	805	Intelli	Brasil	80.500
30	Terminal tipo ojal (para cable de 25mm2)	Unidad	UNIDAD	60	1.080	Intelli	Brasil	64.800
31	Terminal tipo ojal (para cable de 120mm2)	Unidad	UNIDAD	60	7.910	Intelli	Brasil	474.600
32	Terminal tipo ojal (para cable de 150mm2)	Unidad	UNIDAD	60	7.862	Intelli	Brasil	471.720
33	Terminal tipo ojal (para cable de 240mm2)	Unidad	UNIDAD	30	18.612	Intelli	Brasil	558.360
34	Terminal tipo ojal (para cable de 35mm2)	Unidad	UNIDAD	60	1.622	Intelli	Brasil	97.320

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

36	Terminal tipo ojal (para cable de 70mm2)	Unidad	UNIDAD	30	3.765	Intelli	Brasil	112.950
45	Rele de diferencial (tetra polar, 63A)	Unidad	UNIDAD	5	150.000	Sica	China	750.000
48	Reactor (electronico simple)	Unidad	UNIDAD	250	29.620	Intral	Brasil	7.405.000
72	Llave termomagnetica (3x630A)	Unidad	UNIDAD	1	2.523.600	Legrand	Europa	2.523.600
76	Llave termomagnetica (3x63A)	Unidad	UNIDAD	3	110.000	Lovato	China	330.000
78	Llave termomagnetica (3x32A)	Unidad	UNIDAD	25	82.000	Lovato	China	2.050.000
79	Llave termomagnetica (3x25A)	Unidad	UNIDAD	30	82.000	Lovato	China	2.460.000
80	Llave termomagnetica (1x16A)	Unidad	UNIDAD	20	25.500	Lovato	China	510.000
81	Llave termomagnetica (1x25A)	Unidad	UNIDAD	20	25.500	Lovato	China	510.000
82	Llave termomagnetica (1x32A)	Unidad	UNIDAD	20	25.500	Lovato	China	510.000
90	Dispositivo de proteccion contra sobrecargas (DPS)	Unidad	UNIDAD	45	95.000	Exatron	Brasil	4.275.000
96	Caja de llave plastica externa (para 2 picos toma y/o pico punto)	Unidad	UNIDAD	150	7.480	Sica	Argentina	1.122.000
97	Caja de llave de embutir (de un agujero)	Unidad	UNIDAD	5	2.630	Sica	Argentina	13.150
98	Caja de llave de embutir (de dos agujeros)	Unidad	UNIDAD	30	2.630	Sica	Argentina	78.900
100	Caño de PVC (3/4")	Unidad	TIRA	25	6.495	Tigre	Paraguay	162.375
101	Caño de PVC (1")	Unidad	TIRA	25	9.440	Tigre	Paraguay	236.000
103	Union (simple de pvc 3/4")	Unidad	UNIDAD	25	2.120	Tigre	Paraguay	53.000
104	Union (simple de pvc 1")	Unidad	UNIDAD	25	2.090	Tigre	Paraguay	52.250
107	Codo de conducto electrico (tipo conduit de 1")	Unidad	UNIDAD	50	3.940	Tigre	Paraguay	197.000
106	Codo de conducto electrico (tipo conduit de 3/4")	Unidad	UNIDAD	50	2.240	Tigre	Paraguay	112.000
112	Ignitor de lampara de sodio de alta presion	Unidad	UNIDAD	30	15.500	Intral	Brasil	465.000
114	Lampara vapor de sodio	Unidad	UNIDAD	30	53.000	Osram	China	1.590.000
115	Reflector (completo de color negro)	Unidad	UNIDAD	10	140.500	Osram	China	1.405.000
117	Reactor (150W MER/MET)	Unidad	UNIDAD	10	60.000	Bezzi	Italia	600.000
118	Lampara de vapor metalico halogenado	Unidad	UNIDAD	10	57.000	Osram	Alemania	570.000
122	Pilas alcalina AAA de 1,5 V	Unidad	UNIDAD	120	2.440	Panasonic	Asia	292.800
123	Pila alcalina de 9 volts	Unidad	UNIDAD	20	14.564	Panasonic	Asia	291.280
144	Equipo de Alumbrado Publico	Unidad	UNIDAD	10	175.000	Sica	China	1.750.000
	TOTALES							**39.848.954**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Guaranies Treinta y nueve millones ochocientos cuarenta y ocho mil novecientos cincuenta y cuatro.----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes y/o servicios deben ser proveídos dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones (A más tardar dentro de los 15 días calendarios a partir de la recepción de la orden del compra por parte del proveedor.), en las instalaciones de la **Facultad Politécnica UNA- Sección Almacén en coordinación con la Dirección Técnica de obras y mantenimiento de la FP-UNA.**

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la funcionaria Sandra Virginia Caballero Arevalos según Resolución N° 908/2017.

9. CONDICIONES DE PAGOS

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:

Forma de pago: Crédito, dentro de los 30 días hábiles una vez realizada la obligación de la Factura, estará sujeto a la disponibilidad del Plan Financiero y Plan de caja Institucional, una vez que se cumplan los siguientes requisitos:

1. Emisión del Código de Contratación por parte de la DNCP.
2. Emisión de la Orden de Compra.
3. Informe satisfactorio de la recepción de los bienes en tiempo y forma; y de acuerdo con las especificaciones técnicas.
4. La moneda de pago será en todos los casos y sin excepción alguna en guaraníes, a los efectos de este contrato en aplicación del Art. 41 de la Ley Nº 3439/2007 "Que modifica la Ley 2051/03 De Contrataciones Publicas
5. De cada pago la Contratante realizará una retención del 0.4 % (cero coma cuatro por ciento) en concepto de Contribución sobre contratos suscriptos según Art.41 de la Ley 3439/07 que modifica el Art. de la Ley 2051/03.
6. Deberá acompañar el Certificado de Cumplimiento tributario vigente expedido por la SET y los formularios (FIP y FIS).

10. REAJUSTES DE PRECIOS

El precio del contrato estará sujeto a reajustes.

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

El precio total del contrato estará sujeto a reajustes, cuyo precio estará redeterminado por la siguiente fórmula.

PR= PB X FR

Donde.

PR= Precio redeterminado del contrato

PB= Precio básico del contrato

FR= Factor de redeterminación

La metodología de ajuste será aplicado solo a solicitud del contratista y cuando la variación del factor de redeterminación (FR) sea de un incremento igual o mayor al 10% (diez por ciento) en relación al precio Básico (PB)

Asimismo, para determinación del factor de redeterminación, será aplicada la siguiente ecuación:

FR= [(0.60 x TC1 / TC0) + (0.40 x IPC1/IPC0)]

Donde:

FR= Factor de redeterminación

TC1= Tipo de cambio promedio de los treinta días previos a la solicitud de ajuste. Se utilizará la cotización de referencia publicada por el Banco Central del Paraguay.

TC0= Tipo de cambio del día de suscripción del contrato. Se utilizará la cotización de referencia publicada por el Banco Central del Paraguay.

IPC1= Índice del precio al consumidor acumulado del mes anterior a la solicitud del reajuste.

IPC0= Índice del precio al consumidor correspondiente al mes de la firma del contrato.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al __10___% del monto total del contrato.-

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

J. MARTIN ABEVEDA PALECHI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, a los 07 dias del mes de diciembre de 2018.

Firmado por _____ (en nombre del Contratante)
Sr. Ing. Teodoro Salas Coronel
Decano

Firmado por _____ (en nombre del Contratista)
J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.
Sr. Juan Martín Abente Saralegui

ANEXO I - Especificaciones Técnicas

Ítem	Cód. de Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Cantidad	Unidad de medida	Presentación
12	26121635-010	Cable plastiplomo	Cable plastiplomo 2x2 mm2, tension de servicio 750V, aislacion de PVC/E, 105ºC	8	Unidad	rollos de 100 m
13	26121635-010	Cable plastiplomo	Cable plastiplomo 2x4 mm2, tension de servicio 750V, aislacion de PVC/E, 105ºC	5	Unidad	rollos de 100 m
15	26121635-008	Cable canal	canaleta de plastico blanco 40x40 mm en tiras	50	Unidad	Tiras
16	26121635-008	Cable canal	30x30 mm sin ranura, color blanco, tiras de 2m.	50	Unidad	Tiras
29	39121405-006	Terminal tipo ojal	Terminal tipo ojal p/ cable de 16 mm2	100	Unidad	Unidad
30	39121405-006	Terminal tipo ojal	Terminal tipo ojal p/ cable de 25 mm2	60	Unidad	Unidad
31	39121405-006	Terminal tipo ojal	Terminal tipo ojal p/ cable de 120 mm2	60	Unidad	Unidad
32	39121405-006	Terminal tipo ojal	Terminal tipo ojal p/ cable de 150 mm2	60	Unidad	Unidad
33	39121405-006	Terminal tipo ojal	Terminal tipo ojal p/ cable de 240 mm2	30	Unidad	Unidad
34	39121405-006	Terminal tipo ojal	Terminal tipo ojal p/ cable de 35 mm2	60	Unidad	Unidad
36	39121405-006	Terminal tipo ojal	Terminal tipo ojal p/ cable de 70 mm2	30	Unidad	Unidad
45	39121535-021	Relé Diferencial	Tetra polar, 63 A, IΔN= 30mA, para montaje sobre riel DIN 35mm. Norma IEC 61008-2-1, clase AC. Es indispensable para la evaluación la presentación de catálogo.	5	Unidad	Unidad
48	39121015-001	Reactor (electrónico para lampara fluorescente)	Reactor Electrónico simple p/ tubos fluorescentes de 40 w. Tipo de lámparas: TL, T10 y T12. Para Ta= -20…+50 °C. λ=0,98. V= 190 a 250 V. F= 0 Hz | 50 Hz | 60 Hz. Es indispensable para la evaluación la presentación de catálogo.	250	Unidad	Unidad
72	39121602-009	Llave termomagnetica	3 x630A, Icc 50 KA, ajustable, norma aplicada IEC 898. Tipo caja moldeada. Es indispensable para la evaluación la presentación de catálogo.	1	Unidad	Unidad
76	39121602-009	Llave termomagnetica	3x63A, Icc 10KA, montaje sobre riel DIN 35mm, norma aplicada IEC 898. Es indispensable para la evaluación la presentación de catálogo.	3	Unidad	Unidad
78	39121602-009	Llave termomagnetica	3x32A, Icc 10KA, montaje sobre riel DIN 35mm, norma aplicada IEC 898. Es indispensable para la evaluación la presentación de catálogo.	25	Unidad	Unidad
79	39121602-009	Llave termomagnetica	3x25A, Icc 10KA, montaje sobre riel DIN 35mm, norma aplicada IEC 898. Es indispensable para la evaluación la presentación de catálogo.	30	Unidad	Unidad
80	39121602-009	Llave termomagnetica	1 x 16A, Icc 10KA, montaje sobre riel DIN 35mm, norma aplicada IEC 898. Es indispensable para la evaluación la presentación de catálogo.	20	Unidad	Unidad
81	39121602-009	Llave termomagnetica	1 x 25A, Icc 10KA, montaje sobre riel DIN 35mm, norma aplicada IEC 898. Es indispensable para la evaluación la presentación de catálogo.	20	Unidad	Unidad
82	39121602-009	Llave termomagnetica	1 x 32A, Icc 10KA, montaje sobre riel DIN 35mm, norma aplicada IEC 898. Es indispensable para la evaluación la presentación de catálogo.	20	Unidad	Unidad
90	39121719-9999	Dispositivo de proteccion contra des cargas electricas. (DPS)	DPS monopolar, Clase II, de tipo limitador de tensión, compuesto por Varistor de Óxido de Zinc (Metal Oxide Varistor - MOV), con capacidad de dreno de corrientes de sobretensión de 20 kA a 45 kA en forma de onda 8/20 µs.Montable en rieles DIN padronizados 35 mm. Uc=275 V;**In=30 KA**(8/20 µs);Imax=60 KA (8/20 µs) ;Up<1,3 KV. Es de caracter substancial para la evaluacion la presentacion de catalogo.	45	Unidad	Unidad
96	39121308-001	Caja de llave plastica externa	Caja externa tipo Conatel, para 2 picos toma y/o pico punto	150	Unidad	Unidad

J. MARTIN ABENTETE
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

97	39121308-9999	Caja de llave de embutir	Placa de embutir de un agujero tipo conatel	5	Unidad	Unidad
98	39121308-9999	Caja de llave de embutir	Placa de embutir de dos agujero tipo conatel	30	Unidad	Unidad
100	40141705-011	Caño de PVC	Caño de PVC, tipo Conduit de 3/4 "	25	Unidad	Tiras
101	40141705-011	Caño de PVC	Caño de PVC, tipo Conduit de 1 "	25	Unidad	Tiras
103	39121205-008	Union (Simple de PVC)	Union simple de pvc, tipo Conduit de 3/4 "	25	Unidad	Unidad
104	39121205-008	Union (Simple de PVC)	Union simple de pvc, tipo Conduit de 1 "	25	Unidad	Unidad
112	39101804-001	Ignitor de lámpara de sodio de alta presión	IGNITOR MULT SOD 100-400 W	30	Unidad	Unidad
114	39101617-001	Lampara vapor de sodio	Lamapara de alta presion de sodio tubular de 400 W 220-240 VAC, E-40 temperatura color 6000 K, 15000 hs	30	Unidad	Unidad
115	39121551-001	Reflector	Reflector completo de color negro, con Lampara de Halogenuro metalico de 150W 4200K, 220-240 VAC, CAPACITOR DE 18 µF 250 VAC, y con REACTOR 150 W MERC/MET	10	Unidad	Unidad
117	39121015-001	Reactor	REACTOR 150 W MERC/MET	10	Unidad	Unidad
118	39101615-003	Lampara de vapor metalico halogenado	Lampara de Halogenuro metalico de 150W 4200K, 220-240 VAC, según muestra	10	Unidad	Unidad
122	26111702-003	Pilas alcalina AAA de 1,5 V	Pila alcalina AAA de 1,5 V	120	Unidad	Unidad
123	26111702-006	Pila alcalina de 9 volts	Pila alcalina cuadrada de 9 V	20	Unidad	Unidad
144	39111501-010	Equipo de alumbrado Publico	Artefacto para alumbrado Público completo, con los accesorios correspondientes, braso de metal, campana transparente tipo acrílica, rosca E-40 tipo goliat, se debe incluir lámpara tipo foco económico de 105 W, 220 V, 50 Hz	10	Unidad	Unidad

J. MARTIN ARBINTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.